

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34783 SUECA

Dña. Amparo Aragón Tur, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Sueca, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario [CNO] - 000127/2017, habiéndose dictado en fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Patricia Pedros Fayos, con NIF N.º 73566608G y Pablo Montagud Mayans, con NIF N.º 20828779W.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Lorenzo Antonio Vicente Galiana Gallach con DNI n.º 19464612B, domicilio en la calle Dr. Rodríguez Formos, 5, pta 12, de Valencia y correo electrónico lgalianagallach@gmail.com.

y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Sueca, 12 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amparo Aragón Tur.

ID: A180042819-1